

Oficio N° 8175

A S. E. EL

pog/pvw
S.44^a

VALPARAISO, 18 de junio de 2009

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado autoriza erigir un monumento, en la comuna de Puyehue, en homenaje a S.S. Juan Pablo II (boletín N° 3828-04), con las siguientes enmiendas:

1.- En el artículo 1°, ha reemplazado la letra inicial mayúscula de la palabra "Comuna", por una "c" minúscula.

2.- En el artículo 3°, ha reemplazado la letra inicial mayúscula de la palabra "Fondo", por una "f" minúscula, y se sustituyó la palabra "inciso" por "artículo".

3.- En el artículo 4°, ha eliminado la palabra "Cardenal" y se sustituyó el término "Santiago" por "Puerto Montt".

4.- En el artículo 5°, ha reemplazado, en la letra c), la expresión "Santiago" por "Puyehue",

y en la letra d), la letra inicial mayúscula de la

palabra "Fondo", por una "f" minúscula.

5.- En el artículo 7°, ha reemplazado la expresión "la presente" por el pronombre "esta".

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 25.821, de 30 de agosto de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados